

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la **Clínica Dental Dr. CALVARRO** de CIF: [REDACTED], ubicada en la [REDACTED] de Ayora (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 14 de enero de 2013 y número de registro 46/IRX/0866.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] auxiliar del clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de los siguientes equipos:
  - o Un equipo dental intraoral de la marca [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s K07108, que da servicio a un tubo de misma firma y n/s D08113, con condiciones máximas de funcionamiento de 68 kVp y 8 mA. \_\_\_\_\_
  - o Un equipo dental panorámico de la firma [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s P500-549, que da servicio a un tubo de la firma [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s XG500549 con condiciones máximas de funcionamiento de 90 kVp y 15 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo intraoral está instalado en una sala que dispone de puerta y paredes convencionales. \_\_\_\_\_

- El equipo panorámico está instalado en una cabina plomada ubicada en el interior del despacho-consulta y dispone de puerta corredera con visor emplomado y mamparas emplomadas. \_\_\_\_\_
- Las salas limitan en el mismo plano con pasillo, baño, patio de luces, gabinete y vivienda contigua, en su parte superior con vivienda y en la inferior con local comercial. \_\_\_\_\_

## DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AMBIENTAL

- La puerta corredera de acceso al equipo panorámico está señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de dispositivo de corte de la emisión de la irradiación al soltar el disparador del mismo. \_\_\_\_\_
- Disponen como material de protección contra las radiaciones ionizantes de dos delantales todos emplomados. \_\_\_\_\_
- El equipo intraoral dispone de pulsador de disparo mediante cable. El equipo panorámico dispone de pulsador de disparo junto a la puerta de acceso a la sala. \_
- Todos los equipos se disparan a una distancia mayor o igual a 2 m del tubo emisor.

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico mensual se realiza mediante un (1) dosímetro personal de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuya última lectura corresponde al mes de junio de 2017. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN




- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía. \_\_\_\_\_
- Disponen de copia de la memoria de declaración de puesta en marcha y posterior modificación. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato con la UTPR R \_\_\_\_\_
- Con fecha 12 de agosto de 2014 se declara ante el Servicio Territorial de Energía la modificación de la instalación por cambio del equipo panorámico. En dicha documentación se presentan los siguientes documentos:

- Certificado de traslado del equipo [redacted] desde la instalación IR/AB-1087/94, ubicada en la [redacted] de Almansa (Albacete) a la ubicación actual, firmada por la [redacted] con fecha 2 de junio de 2014. \_\_\_\_\_
- Certificado de desmontaje y retirada del equipo antiguo [redacted] n/s REC-405554 y tubo [redacted] modelo [redacted] y n/s OM972Y, firmado por la [redacted] con fecha 2 de agosto de 2014. \_\_\_\_\_
- Prueba de aceptación del equipo [redacted] firmada por la [redacted] con fecha 2 de junio de 2014. \_\_\_\_\_
- Certificado de conformidad del equipo [redacted] (anexo II - RD 1085/2009) firmado por la [redacted] con fecha 2 de junio de 2014. \_\_\_\_\_
- Certificado de conformidad de la instalación (anexo III - RD 1085/2009) firmado por la [redacted] con fecha 4 de agosto de 2014. \_\_\_\_\_
- Con fecha 29 de septiembre de 2015, el servicio territorial de energía remite escrito al titular, notificando la no inscripción de la declaración presentada al no haberse subsanado las deficiencias advertidas en la documentación presentada (el titular que presenta la última modificación es Clínica Dental [redacted] y el titular registrado en el organismo es [redacted]). \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, realizado por la UTPR [redacted] es de fecha 5 de diciembre de 2016, estando disponible el informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de declaración de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_

#### CINCO. DESVIACIONES

- No disponen en el momento de la inspección de copia del certificado de conformidad de la instalación actualizado. \_\_\_\_\_
- No disponen en el momento de la inspección del Programa de Protección Radiológica de la instalación. \_\_\_\_\_
- No disponen en el momento de la inspección de justificación del envío del informe periódico de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

  
Ado.   


**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Clínica Dental Dr. CALVARRO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Fdo:



Ajora, 30 de noviembre de 2017